1 de marzo de 2021 8800

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 22/02/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara, por la que se da publicidad a la Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de salud pública número S19/208/2020 de fecha 19/01/2021. [2021/1897]

Intentada la notificación de la citada resolución en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el B.O.E. y en el D.O.C.M., al siguiente extracto:

Expediente sancionador: S19/208/2020.

Resolución dictada con fecha: 19 de enero de 2021. Instruido a: 02741339S (Torrejón del Rey – Guadalajara -).

Contra la resolución de 19 de enero de 2021, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la persona titular de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lugar en el que el interesado podrá acceder al contenido del expediente para conocer el contenido íntegro del acto: En las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Guadalajara (Asesoría Jurídica), situadas en el Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, nº 1, 19071 Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables.

Guadalajara, 22 de febrero de 2021

La Delegada Provincial MARGARITA GASCUEÑA LUENGO